



Resolución de Gerencia General

Lima, 07 de setiembre de 2015

Nº 130 -2015-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Nota Nº 221-15-GA-OSITRAN de fecha 28 de agosto de 2015, el Memorando Nº 943-15-GA-OSITRAN, de fecha 02 de setiembre de 2015, emitida por la Gerencia de Administración; las Notas Nº 449-15-JLCP-OSITRAN, de fecha 28 de agosto de 2015, y Nº 465-15-JLCP-OSITRAN, de fecha 02 de setiembre de 2015, emitidas por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; la Nota Nº 187-15-GAJ-OSITRAN, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Nota Nº 065-2015-AGD-GG-OSITRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, se establece las disposiciones generales en relación con los Comités Especiales, disponiéndose que estos se conformarán por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, siendo necesario que alguno de los miembros tenga conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, asimismo, en el artículo 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, se establece que:

"Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivadas, las que serán conducidas por el mismo Comité Especial designado inicialmente. En la conformación del Comité Especial Permanente sólo será exigible que uno de sus integrantes sea miembro del órgano encargado de las contrataciones"

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 010-2015-GG-OSITRAN, de fecha 23 de enero de 2015 y reconfirmada mediante Resolución de Gerencia General Nº 038-2015-GG-OSITRAN, de fecha 17 de marzo de 2015, se designó a los Comités Especiales Permanentes a cargo de los procesos Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia General, Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Relaciones Institucionales (hoy Oficina de Comunicación Corporativa) y Jefatura de Tecnologías de la Información y Gerencia de Supervisión y Fiscalización;

Que, en dicho acto resolutivo se designó a la señora Mónica Isabel Meza Anglas, miembro del órgano encargado de las contrataciones, como miembro titular de los Comités de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Relaciones Institucionales y en calidad de suplente en los Comités de la Gerencia General y la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos; y que el señor Helí Hernando Cárdenas Yaya, representante de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, fue designado como suplente en el Comité de la Gerencia de Asesoría Jurídica; mientras que la señora Mayra Nieto Manga,





representante de la Oficina de Relaciones Institucionales fue designada como suplente en el Comité de la Oficina de Relaciones Institucionales (hoy Oficina de Comunicación Corporativa);

Que, mediante Nota 449-15-JLCP-OSITRAN, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial informa que la señora Mónica Isabel Meza Anglas, así como el señor Helí Hernando Cárdenas Yaya, ya no laboran en la institución, desde el 30 de junio y 31 de julio de 2015, respectivamente;

Que, asimismo, mediante Nota N° Nota 465-15-JLCP-OSITRAN, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial hace de conocimiento que la señorita Milagros Correa Guerrero, miembro titular, así como el señor Luis Emilio Saavedra Castillo, miembro suplente, ambos representantes del área usuaria en el Comité de la Oficina de Comunicación Corporativa, se encuentran de descanso médico;

Que, en dichos documentos la Jefatura de Logística y Control Patrimonial formula las correspondientes propuestas de suplencia de los mencionados funcionarios, de conformidad con la normativa en materia de Contrataciones del Estado;

Que, mediante la Nota N° 065-2015-AGD-GG-OSITRAN se informó que la señora Mayra Nieto Manga labora en OSITRAN hasta el 07 de setiembre de 2015, motivo por el cual resulta necesario designar a la persona que integrará en su reemplazo el Comité de la Oficina de Relaciones Institucionales, hoy Oficina de Comunicación Corporativa;

Que, a través de la Nota N° 187-15-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que la conformación de los Comités Especiales Permanentes propuestos para la conducción de las Adjudicaciones Directas Selectivas, y Adjudicaciones Directas Públicas de la Gerencia General, Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Comunicación Corporativa y Jefatura de Tecnologías de la Información, se encuentran de acuerdo con la normativa de Contrataciones del Estado;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN, de fecha 06 de mayo de 2015, el titular de la Entidad delegó a favor de la Gerencia General, la potestad para designar a los miembros de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y, la Resolución de Presidencia N° 039-2015-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Administración, cuya conformación fue realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2015-GG-OSITRAN; el mismo que quedará integrado por:

- 1. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Administración.**

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Omar Jason Vasquez Nassi	Sibille Fernández Córdova	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

Miembro	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Luz María Piedra Nuñez	
Miembro	Carla Ofelia Requena Guevara	Jenny Rupay Cervantes	

Artículo 2.- Reconformar el Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Asesoría Jurídica, cuya conformación fue realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2015-GG-OSITRAN y reconformado mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2015-GG-OSITRAN; el mismo que quedará integrado por:

2. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Milagros Vanessa Juárez Morales	Silvana Elías Naranjo	
Miembro	Luz María Piedra Nuñez	Omar Jason Vasquez Nassi	
Miembro	Carla Ofelia Requena Guevara	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones

Artículo 3.- Reconformar el Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia General, cuya conformación fue realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2015-GG-OSITRAN; el mismo que quedará integrado por:

3. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia General.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Patricia Reynaga Alvarado	Manuel Adolfo León Gómez	
Miembro	Carla Ofelia Requena Guevara	Thania Hilda Arroyo Micalay	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones
Miembro	Carla Paola López Flores	Farydee Montoya Farach	

Artículo 4.- Reconformar el Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Oficina de Comunicación Corporativa, cuya conformación fue realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2015-GG-OSITRAN y reconformado mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2015-GG-OSITRAN; el mismo que quedará integrado por:



4. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Oficina de Comunicación Corporativa.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Oscar Hinojosa Vigil	Tábata Sofía Gallardo León	
Miembro	Lidia Yanet Pereyra Montoya	Carla Ofelia Requena Guevara	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones
Miembro	Omar Jason Vasquez Nassi	Thania Hilda Arroyo Micalay	

Artículo 5.- Reconformar el Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Jefatura de Tecnologías de la Información), cuya conformación fue realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2015-GG-OSITRAN; el mismo que quedará integrado por:

5. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Jefatura de Tecnologías de la Información.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Liz Farfan Alfaro	Juan Antonio Coronado Sánchez	
Miembro	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Carla Ofelia Requena Guevara	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones
Miembro	Carla Paola López Flores	Luis Emilio Saavedra Castillo	

Artículo 6.- Reconformar el Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, cuya conformación fue realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2015-GG-OSITRAN; el mismo que quedará integrado por:

6. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	José Antonio Gutierrez Damazo	Arlé Quispe Villafuerte	
Miembro	Luz María Piedra Nuñez	Jhon Miguel Gutierrez Inca	
Miembro	Carla Ofelia Requena Guevara	Omar Jason Vasquez Nassi	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

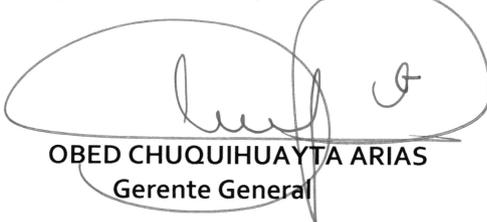
Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Artículo 7.- Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité, el Presidente Suplente asumirá la presidencia, según la distribución señalada en los artículos precedentes. En caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según el orden establecido para cada uno de ellos.

Artículo 8.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados en virtud de los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente resolución.

Artículo 9.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General

REG.SAL.GG:34699-15



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182 piso 4, Surquillo - Lima
Central telefónica: 440-5115
www.ositran.gob.pe



procesos de selección de la Oficina de Relaciones Institucionales, laboró en esta entidad hasta el 20 de febrero de 2015; por lo cual se encuentra debidamente sustentada la reconfiguración de los Comités, toda vez que el miembro suplente cesó en el servicio, debiendo procederse a la reconfiguración de los mencionados Comités Especiales de acuerdo a lo solicitado mediante Nota N° 191-15-LOGISTICA-OSITRAN;

Que, de acuerdo con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, la potestad para designar a los miembros de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes, en el marco del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, fue delegada por el Titular de la Entidad al Gerente General a través de la Resolución de Gerencia General N° 075-2012-PD-OSITRAN, de fecha 16 de noviembre de 2012;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconfigurar el Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de la Gerencia de Asesoría Jurídica, cuya conformación fue realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2015-GG-OSITRAN; el mismo que quedará integrado por:



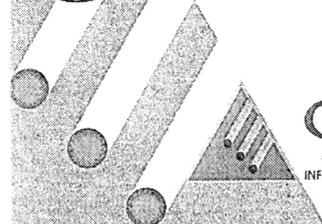
2. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Gerencia de Asesoría Jurídica



Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de Conformación
Presidente	Milagros Vanessa Juárez Morales	Silvana Elías Naranjo	Pertenece al área usuaria del servicio materia de la convocatoria y tienen conocimiento técnico en el objeto de la contratación.
Miembro Titular	Luz María Piedra Nuñez	Helí Hernando Cárdenas Yaya	
Miembro Titular	Carla Ofelia Requena Guevara	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Pertenece al órgano encargado de las contrataciones.



Artículo 2°.- Reconfigurar el Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de la Oficina de Relaciones Institucionales, cuya conformación fue realizada mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2015-GG-OSITRAN; el mismo que quedará integrado por:





4. Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación Directa Pública de la Oficina de Relaciones Institucionales

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de Conformación
Presidente	Oscar Hinojosa Vigil	Mayra Nieto Manga	Pertenecen al área usuaria del servicio materia de la convocatoria y tienen conocimiento técnico en el objeto de la contratación.
Miembro Titular	Mónica Isabel Meza Anglas	Carla Ofelia Requena Guevara	Pertenecen al órgano encargado de las contrataciones.
Miembro Titular	Milagros Correa Guerrero	Luis Emilio Saavedra Castillo	-

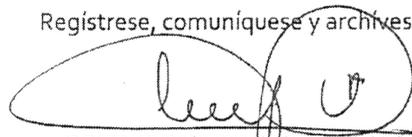
Artículo 3º.- Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité, el Presidente Suplente asumirá la presidencia, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente Resolución. En caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según el orden establecido para cada uno de ellos.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados en virtud de los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.



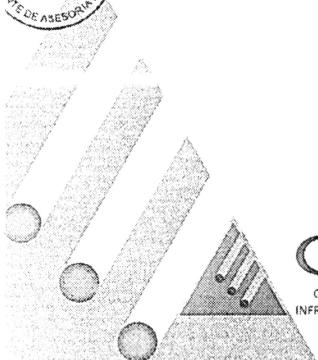
Artículo 5º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS
Gerente General (e)



REG.SAL.GG:10533-15



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO